



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DEUDAS QUE SE MANTENÍAN EN JUNIO DE 2012 CON TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1240]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1240, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deudas que se mantenían en junio de 2012 con trabajadores autónomos y pequeños empresarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1240]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) en junio de 2012 las Administraciones Públicas de Cantabria acumulaban deudas por importe de 68 millones de euros, en las que se incluyen también las facturas pendientes que no se pudieron acoger en un primer momento al plan de pago a proveedores.

Por lo expuesto se pregunta:

Deudas que mantenía en junio de 2012 el Gobierno de Cantabria con los trabajadores autónomos y pequeños empresarios.

En Santander, a 20 de septiembre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."